

EDUARDO OTEIZA  
(Coord.)

**SENDAS DE LA REFORMA  
DE LA JUSTICIA A PRINCIPIOS  
DEL SIGLO XXI**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2018

# ÍNDICE

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b> , <i>por Eduardo Oteiza</i> .....	21
<b>I. REFORMAS PROCESALES EN AMÉRICA LATINA. TENDENCIAS Y TENSIONES ENTRE LOS ESTADOS NACIÓN Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL</b> , <i>por Eduardo Oteiza</i> .....	23
1. EL ESPACIO Y EL TIEMPO. AMÉRICA LATINA CON FRONTERAS IMPRECISAS EN UNA ÉPOCA MARCADA POR LA GLOBALIZACIÓN.....	23
2. REVOLUCIONES Y REFORMAS.....	26
3. RETROSPECTIVA.....	33
4. EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO O LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN CLAVE CONSTITUCIONAL Y COMO DERECHO HUMANO .....	39
5. ALGO MÁS QUE REFORMAS A LOS CÓDIGOS PROCESALES .....	43
6. HECHOS E INDICADORES .....	51
7. ESTADOS-NACIÓN Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL POR UNA MEJOR JUSTICIA.....	60
<b>II. LAS REFORMAS PROCESALES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA</b> , <i>por Roberto O. Berizonce y Francisco Verbic</i> .....	61
1. INTRODUCCIÓN.....	61
2. LA HERENCIA ESPAÑOLA Y LA FUERTE INFLUENCIA DE LA TRADICIÓN ROMANO CANÓNICA. EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL NACIONAL, SUS REFORMAS Y EL FALSO SALTO HACIA UN PROCESO POR AUDIENCIAS.....	62
3. NOTAS ESENCIALES QUE TIPIFICAN EL ORDENAMIENTO PROCESAL ARGENTINO .....	65
4. EL PARTICULAR CASO DE LA LEY DE AMPARO .....	69
5. LA MEDIACIÓN PREJUDICIAL OBLIGATORIA .....	72
6. PROCESOS COLECTIVOS Y ACCIONES DE CLASE .....	74
7. EL EJERCICIO DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.....	82

	Pág.
8. EL ROL DE LA CSJN EN EL ESCENARIO POSTERIOR A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994 Y A LA LUZ DE LA RECIENTE REDEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL.....	86
9. EL PROGRAMA JUSTICIA 2020.....	90
10. BALANCE Y PROSPECTIVA.....	92
<b>III. LAS REFORMAS PROCESALES EN BOLIVIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA JUSTICIA CIVIL, por Jorge Omar Mostajo Barrios.....</b>	<b>95</b>
1. EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN BOLIVIA.....	95
2. EL DESARROLLO DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.....	97
3. LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO PROCESAL BOLIVIANO.....	98
4. OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL SERVICIO DE JUSTICIA.....	100
5. LA INDEPENDENCIA DEL ÓRGANO JUDICIAL.....	101
6. ACCESO IGUALITARIO A LA JUSTICIA.....	103
7. PRESUPUESTO ESTATAL PARA LA REFORMA JUDICIAL.....	104
8. INFLUENCIA DE LOS CÓDIGOS MODELO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y LOS PRINCIPIOS Y LAS REGLAS DE UNIDROIT.....	104
9. CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO PROCESO CIVIL.....	105
10. LOS PODERES DEL JUEZ.....	106
11. LA CONCILIACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL..	107
12. PROCESO DE ESTRUCTURA MONITORIA.....	107
13. PROCESOS DE EJECUCIÓN.....	109
14. PROCESO CAUTELAR.....	111
15. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA.....	112
16. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS REFORMAS.....	113
17. CONCLUSIONES.....	114
<b>IV. LAS REFORMAS PROCESALES EN BRASIL: HACIA UN NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL, por Darci Guimaraes Ribeiro.....</b>	<b>115</b>
1. BREVE EVOLUCIÓN DE LAS REFORMAS PROCESALES EN BRASIL.....	115
2. EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA JUDICIAL BRASILEÑO MEDIDO EN NÚMEROS.....	117
3. EL MÍNIMO IMPACTO DE LAS DECISIONES DE LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES.....	118
4. LA CREDIBILIDAD DE LA JUSTICIA.....	118
5. LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE REFORMAS PROCESALES...	119
6. LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y SU RELEVANTE FUNCIÓN SOCIAL.....	120
7. EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA SUPERACIÓN DE LAS BARRERAS ECONÓMICAS.....	120

## ÍNDICE

	Pág.
8. LA ESCASA INFLUENCIA DEL CÓDIGO MODELO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO Y DE LAS REGLAS DE UNIDROIT ...	121
9. LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL .....	122
10. EL NCPC Y SUS VENTAJAS EN CUANTO A TRANSPARENCIA, CELERIDAD Y ECONOMÍA A LA ACTIVIDAD JUDICIAL .....	122
11. LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO CIVIL BRASILEÑO .....	123
12. LOS PODERES DEL JUEZ EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL BRASILEÑO .....	124
13. LA DISCRECIONALIDAD DEL JUEZ EN LA FIJACIÓN DEL <i>THEMA PROBANDI</i> .....	125
14. LA OBLIGATORIEDAD DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ADR) .....	126
15. LOS REFLEJOS DIRECTOS DE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN. SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO CON EL OBJETIVO DE LOGRAR QUE SU DURACIÓN RESULTE RAZONABLE .....	127
16. LA REGLAMENTACIÓN DE LA TUTELA PROVISIONAL EN EL NCPC .....	129
17. EL SISTEMA DE RECURSOS Y LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO .....	130
18. LA IMPORTANCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES EN EL SISTEMA JUDICIAL BRASILEÑO .....	131
19. LA EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS .....	132
20. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS .....	133
<b>V. NO HAY JUSTICIA SIN ACCESO A LA JUSTICIA: DESCRIPCIÓN DE ALGUNAS INICIATIVAS DE REFORMA EN EL DERECHO PROCESAL CANADIENSE, por Catherine Piché .....</b>	<b>135</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	135
2. COMPENDIO DEL SISTEMA JUDICIAL CANADIENSE .....	137
3. BARRERAS EXISTENTES EN CANADÁ PARA ACCEDER A LA JUSTICIA .....	139
4. FUENTES Y ORÍGENES DEL DERECHO PROCESAL CANADIENSE .....	145
5. PROCESOS DE REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CANADIENSE .....	147
A) Las iniciativas de reforma de la ley de enjuiciamiento nacional y las iniciativas seleccionadas de acceso a la justicia .....	148
B) Selección de dos iniciativas provinciales para reformar las leyes de enjuiciamiento .....	154
6. RECOPIACIÓN NACIONAL Y PAUTAS PROPUESTAS PARA LA REFORMA (RESUMEN BASADO EN UN INFORME DEL CONSEJO JUDICIAL CANADIENSE) .....	162
7. CONCLUSIÓN .....	164

	Pág.
<b>VI. JUSTICIA Y REFORMAS PROCESALES EN EL CHILE DEL SIGLO XXI: EL VIAJE HACIA UN MODELO MÁS HUMANIZADO, por Álvaro J. Pérez Ragono</b> .....	167
1. INTRODUCCIÓN .....	167
2. LA EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN CHILE ...	169
3. BASES CONSTITUCIONALES .....	176
A) El debido y justo proceso: avances y materias pendientes.....	176
B) Independencia judicial .....	178
C) Ética judicial .....	180
4. ACCESO A LA JUSTICIA .....	182
5. REPERCUSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DE DERECHOS HUMANOS EN LAS PRÁCTICAS JUDICIALES NACIONALES.....	185
6. DISEÑO ORGÁNICO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA.....	187
A) Burocracia que sustenta la actividad judicial .....	187
B) La CS como vértice del Poder Judicial.....	189
7. JUSTICIA NEGOCIADA: SOLUCIONES AMISTOSAS DE CONFLICTOS .....	193
8. TUTELA EJECUTIVA DEL CRÉDITO .....	195
A) Técnica monitoria.....	195
B) Ejecución de sentencias .....	196
C) La reforma al Derecho concursal .....	197
9. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA.....	198
10. LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA CONFIANZA EN LA JUSTICIA.....	199
11. CONCLUSIONES .....	201
<b>VII. PERSPECTIVAS DE LAS REFORMAS PROCESALES EN COLOMBIA, por Diana María Ramírez Carvajal</b> .....	203
1. EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN COLOMBIA (EN SENTIDO AMPLIO) .....	203
A) Reforma procesal civil.....	203
B) Reforma procesal penal .....	206
2. LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA COMO POLÍTICA DE ESTADO.....	208
3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE REFORMA PROCESAL .....	209
4. INFLUENCIA DE LAS REGLAS INTERNACIONALES EN LAS REFORMAS PROCESALES EN COLOMBIA .....	210
5. LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA COMO EJE ESTRUCTURAL DEL PROCESO Y DE LA DEMOCRACIA .....	211
6. PRINCIPALES BARRERAS DEL ACCESO IGUALITARIO A LA JUSTICIA Y MEDIDAS PARA SUPERARLAS .....	212
7. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LAS PROPUESTAS DE REFORMA.....	213

## ÍNDICE

	Pág.
8. PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS REGLAS Y EN LAS PRÁCTICAS DE LITIGIO .....	213
A) Instituciones procesales .....	213
B) El rol del juez .....	215
9. LA ORALIDAD Y EL PROCESO POR AUDIENCIAS .....	216
10. REGULACIÓN DE LA TUTELA CAUTELAR .....	217
11. EL PROCESO MONITORIO.....	217
12. RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES .....	218
13. FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR .....	219
14. EFICACIA DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN.....	219
15. LOS PROCESOS COLECTIVOS .....	220
16. MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS.....	222
17. PLAN DE SEGUIMIENTO .....	222
18. PERCEPCIONES SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA EN COLOMBIA.....	223
19. LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL COLOMBIANO.....	224
20. EL PESO ECONÓMICO DE LA JUSTICIA.....	225
21. ASPECTOS PENDIENTES Y FALENCIAS ACTUALES EN LAS REFORMAS PROCESALES .....	226
22. CONCLUSIONES.....	226
<b>VIII. LA REFORMA DEL PROCESO CIVIL CUBANO: UNA LABOR JUDICIAL, por Juan Mendoza Díaz y Luis Alberto Hierro Sánchez.....</b>	<b>227</b>
1. A GUIA DE INTRODUCCIÓN.....	227
2. EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN CUBA .....	230
A) El derecho a la tutela judicial efectiva y su concreción en el ordenamiento jurídico cubano.....	230
B) El principio de independencia judicial como máxima para una administración de justicia eficiente.....	233
C) La ética de los jueces como presupuesto esencial de la administración de justicia en Cuba.....	235
D) El papel del Tribunal Supremo Popular como máxima autoridad judicial .....	237
3. LOS PROCESOS DE REFORMA EN CUBA .....	239
A) Influencia del Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica .....	239
B) Los procesos de reforma procesal en materias no penales .....	240
4. PARTICULARIDADES DE LOS PROCESOS NO PENALES EN CUBA. UNA MIRADA DESDE LA LPCALE .....	241
A) Funciones de la audiencia preliminar y de la comparecencia en el modelo procesal cubano.....	241
B) Los poderes del juez en el impulso y dirección del proceso. Especial referencia a los poderes del juez en la actividad probatoria .....	243

## ÍNDICE

	Pág.
C) Los procesos cautelares en la LPCALE .....	246
D) El derecho a los recursos .....	248
E) La ejecución de las decisiones judiciales. Apreciaciones en torno a su eficacia .....	249
F) Los créditos que generan ejecución y la aplicación de la técnica monitoria.....	251
G) Bases para una solución amistosa de los conflictos acorde con las posibilidades que ofrece la LPCALE.....	252
<b>IX. LA REFORMA A LA JUSTICIA CIVIL EN EL SALVADOR, por Manuel Montecino Giralt.....</b>	<b>255</b>
1. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL .....	255
2. DEBIDO PROCESO O DERECHO A LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL COMO BIEN ESENCIAL .....	257
3. INFLUENCIA DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	258
4. OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL GRADO DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA.....	260
5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD JURÍDICA EN PROCESOS DE REFORMA PROCESAL .....	267
6. CONFIABILIDAD DE LOS DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA .....	267
7. INDEPENDENCIA JUDICIAL.....	268
8. LOS PRINCIPIOS DE BANGALORE COMO CRITERIOS SOBRE CONDUCTA JUDICIAL .....	270
9. BARRERAS QUE IMPIDEN UN ACCESO IGUALITARIO A LA JUSTICIA Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO CON EL OBJETIVO DE SUPERARLAS .....	271
10. ESFUERZO ECONÓMICO EN EL TEMA JUSTICIA .....	272
11. COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	274
12. INFLUENCIA DE LOS CÓDIGOS MODELOS DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO.....	275
13. OBJETO DE LAS REFORMAS PROCESALES .....	276
14. TRASCENDENCIA DE LA REFORMA .....	277
15. INCIDENCIA DE LA CONFLICTIVIDAD EN EL DISEÑO DE LOS PROCESOS JUDICIALES.....	277
16. ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DE SOPORTE A LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	277
17. MODIFICACIONES A LAS REGLAS PROCESALES Y A LAS PRÁCTICAS PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA, Celeridad y ECONOMÍA A LA ACTIVIDAD JUDICIAL .....	278
18. PODERES QUE SE LE ASIGNAN A LOS JUECES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO.....	281
19. PODERES DEL JUEZ CON RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE LA VERDAD DE LOS HECHOS .....	282
20. CRITERIOS EMPLEADOS PARA PERMITIR UNA SOLUCIÓN AMISTOSA DE LOS CONFLICTOS.....	283
21. RECEPCIÓN DE LA IDEA DE CONTAR CON UNA FASE PRELIMINAR QUE PERMITA DISEÑAR LA ETAPA SIGUIENTE EN LA CUAL DEBERÍA PRODUCIRSE LA PRUEBA .....	284

## ÍNDICE

	Pág.
22. PROCESOS CAUTELARES.....	285
23. ORIENTACIÓN EN LA LEGISLACIÓN CON RESPECTO A IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES.....	285
24. FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.....	286
25. TÉCNICA MONITORIA .....	287
26. EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS.....	288
27. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA.....	288
28. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFORMA PROCESAL.....	288
<b>X. LAS REFORMAS PROCESALES EN ESPAÑA, por Joan Picó i Junoy...</b>	<b>291</b>
1. BREVE EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN ESPAÑA .....	291
2. LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA COMO BIEN ESENCIAL PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA .....	294
3. INCIDENCIA DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE DE ESTRABURGO SOBRE EL ORDENAMIENTO PROCESAL ESPAÑOL .....	296
4. PRINCIPALES REFORMAS PROCESALES Y OBJETIVOS.....	297
5. LA TUTELA CAUTELAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES COLECTIVOS.....	299
6. REFORMAS EN LOS PROCESOS DE TÉCNICA MONITORIA.....	300
7. LAS REFORMAS DEL SISTEMA DE IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES CIVILES. EL PAPEL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA .....	301
8. LA EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS.....	303
9. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EXITOSAS DE LAS REFORMAS .....	303
10. GRADO DE SATISFACCIÓN EXPRESADA POR LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA .....	304
11. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD JURÍDICA FORMADA POR JUECES, ABOGADOS Y ACADÉMICOS EN LOS PROCESOS DE REFORMA. DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA.....	305
12. LA INDEPENDENCIA JUDICIAL .....	307
13. BARRERAS QUE IMPIDEN UN ACCESO IGUALITARIO A LA JUSTICIA .....	308
14. EL ESFUERZO ECONÓMICO —EN SENTIDO AMPLIO— QUE EXIGE AL ESTADO EL SOSTENIMIENTO DE LA JUSTICIA. ESTRUCTURA BUROCRÁTICA QUE DA SOPORTE A LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	309



	Pág.
<b>XI. LA EXPERIENCIA ESTADOUNIDENSE AL REFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SU JUSTICIA CIVIL, por Richard Marcus.....</b>	311
1. LOS COMIENZOS.....	312
2. LA REFORMA PROCESAL DEL SIGLO XIX.....	313
3. LOS ESFUERZOS POR FAVORECER LOS NEGOCIOS EN EL SIGLO XIX.....	314
4. LA REFORMA PROCESAL DEL SIGLO XX: EL TRIUNFO DE LAS REGLAS FEDERALES.....	314
5. EL AGOTAMIENTO DEL <i>ETHOS</i> LIBERAL.....	317
6. LA SITUACIÓN DEL SIGLO XXI: LOS QUE ELABORAN LAS REGLAS CONTINÚAN REALIZANDO ACTUALIZACIONES Y TAMBIÉN INTERVIENE LA CORTE SUPREMA.....	320
A) Amplitud de las facultades del Comité.....	321
B) El Papel de la Corte Suprema.....	322
C) El Papel del Congreso.....	324
D) Acceso a las Cortes como un juego de suma cero.....	327
7. CONCLUSIÓN: ¿SE MARCHITA LA REFORMA AMERICANA?.....	329
<b>XII. LAS REFORMAS PROCESALES EN HONDURAS, por Mary Ela Martínez Medina.....</b>	331
1. EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL.....	331
2. EL DERECHO A UN DEBIDO PROCESO, A LA TUTELA EFECTIVA, A LA IGUALDAD DE ARMAS, COMO UN BIEN ESENCIAL PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA.....	332
3. REPERCUSIÓN DE LOS CRITERIOS DESARROLLADOS POR LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA EN LAS PRÁCTICAS JUDICIALES Y EN LAS REGLAS PROCESALES.....	333
4. OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA.....	333
5. PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD JURÍDICA FORMADA POR JUECES, ABOGADOS Y ACADÉMICOS EN LOS PROCESOS DE REFORMA. DIAGNÓSTICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA.....	334
6. PROBLEMAS CON RESPECTO A SU INDEPENDENCIA.....	335
7. INCIDENCIA DE LAS REGLAS DE BRASÍLIA AL REGULAR CRITERIOS SOBRE CONDUCTA JUDICIAL.....	336
8. BARRERAS QUE IMPIDEN UN ACCESO IGUALITARIO A LA JUSTICIA.....	336
9. ESFUERZO ECONÓMICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA JUSTICIA.....	337
10. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PROCESOS DE REFORMA.....	337
11. INFLUENCIA DEL CÓDIGO MODELO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO.....	337
12. IMPORTANTES REFORMAS PROCESALES.....	338
13. EL TIPO DE CONFLICTIVIDAD EN EL DISEÑO DE LOS PROCESOS JUDICIALES.....	338

## ÍNDICE

	Pág.
14. ESTRUCTURA BUROCRÁTICA QUE DA SOPORTE A LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	339
15. INCORPORACIÓN DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS PROCESALES Y A LAS PRÁCTICAS PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA, CELERIDAD Y ECONOMÍA A LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	340
16. ROL DEL JUEZ EN EL DESARROLLO DEL PROCESO.....	340
17. INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA PERMITIR UNA SOLUCIÓN AMISTOSA DE LOS CONFLICTOS.....	341
18. IMPORTANCIA DE LA FASE PRELIMINAR PARA DISEÑAR LA ETAPA SIGUIENTE EN LA CUAL DEBERÍA PRODUCIRSE LA PRUEBA.....	342
19. CÓMO SE REGULAN LOS PROCESOS CAUTELARES.....	342
20. LA IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES.....	343
21. FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.....	344
22. LA TÉCNICA MONITORIA.....	344
23. EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS.....	345
24. PROCESOS COLECTIVOS.....	346
25. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS REFORMAS.....	346
<b>XIII. LAS REFORMAS PROCESALES EN MÉXICO, por Carina Gómez Fröde</b> .....	347
1. EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN MÉXICO.....	347
2. LAS REFORMAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA COMO POLÍTICA DE ESTADO.....	348
3. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD CONCENTRADO Y DIFUSO.....	351
4. LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y LA ÉTICA JUDICIAL.....	352
5. EL PESO ECONÓMICO DE LA JUSTICIA.....	353
6. COLABORACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	353
7. LA INFLUENCIA DE LOS CÓDIGOS MODELOS DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO.....	354
8. ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL.....	355
9. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE LITIGIOS....	356
10. IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.....	358
11. FUNCIONES RESERVADAS A LOS TRIBUNALES SUPREMOS DE JUSTICIA.....	360
12. EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS.....	364
13. ACCIONES COLECTIVAS.....	364
<b>XIV. LA REALIDAD PROCESAL EN LA EXPERIENCIA PARAGUAYA, por Pablo Darío Villalba Bernié</b> .....	367
1. INTRODUCCIÓN.....	367
2. LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO EN PARAGUAY.....	367

## ÍNDICE

	Pág.
A) Derecho guaranítico .....	368
B) El Proceso en la colonización: modelo segregacionista .....	369
C) La época independiente: modelo asimilacionista .....	370
3. EL REFLEJO PROCESAL EN LAS DISTINTAS MATERIAS .....	372
A) Evolución del proceso civil .....	372
B) Sistema acusatorio en el Proceso Penal .....	375
C) El proceso laboral .....	376
4. CARENCIA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO RESPECTO AL PODER JUDICIAL .....	376
5. ESTADÍSTICAS PRIMORDIALES RESPECTO AL SERVICIO DE JUSTICIA .....	378
A) Confianza en el servicio de justicia .....	378
B) La cuestión económica .....	379
C) Estadísticas Nacionales relevantes .....	380
6. ESCASA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE REFORMA ...	384
7. EL PROBLEMA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL .....	385
8. LA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DEL PODER JUDICIAL .....	385
9. LOS NUEVOS ORIENTADORES DOCTRINALES INCORPORADOS AL PROCESO .....	387
A) Debido Proceso .....	387
B) Tutela jurídica efectiva .....	388
C) Plazo razonable .....	388
D) ¿Derecho procesal garante de la democracia? .....	389
10. PROYECTO DE REFORMA AL PROCESO CIVIL .....	390
A) Cambios globales del sistema de justicia en Paraguay .....	390
B) Fuentes del Proyecto de Código Procesal General .....	391
C) Lineamientos generales .....	392
11. ESCASA INFLUENCIA DE INDICADORES INTERNACIONALES.	392
12. PODERES DEL JUEZ .....	393
A) Juez civil .....	393
B) Juez penal .....	397
13. MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS...	397
14. MEDIDAS CAUTELARES .....	397
15. LA GARANTÍA DE LA DOBLE INSTANCIA .....	398
16. LAS DEUDAS PENDIENTES .....	399
A) Procesos colectivos .....	399
B) La vía monitoria .....	399
C) La capacitación permanente .....	400
D) Adecuada ejecución de sentencia .....	400
E) Inadecuada incorporación de tecnología .....	400
17. EN RESUMEN .....	401

	Pág.
<b>XV. BREVE CRÓNICA DE LA HISTORIA DE LA REFORMA PROCESAL CIVIL EN EL PERÚ, por Giovanni F. Priori Posada</b> .....	403
1. INTRODUCCIÓN.....	403
2. LA CONTINUIDAD DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.....	404
3. DE LOS CÓDIGOS DE SANTA CRUZ A LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 1851.....	407
A) Los códigos de Santa Cruz.....	407
B) El Código de Enjuiciamiento Civil de 1851.....	409
C) La suspensión de la justicia civil durante la ocupación chilena.	411
D) La restauración parcial del Código de Enjuiciamiento Civil y las comisiones de reforma en la era de la reconstrucción nacional.....	413
4. EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE 1912.....	414
5. EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE 1993.....	416
A) El contexto político en el que se dictó.....	416
B) El Código Procesal Civil.....	419
6. LOS DERECHOS A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y AL DEBIDO PROCESO COMO BASE DEL SISTEMA PROCESAL PERUANO.....	420
7. LAS PROPUESTAS DE REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL PERÚ DURANTE EL SIGLO XXI.....	426
8. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	429
<b>XVI. LAS REFORMAS PROCESALES EN REPÚBLICA DOMINICANA, por José Alberto Cruceta Almánzar</b> .....	431
1. EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN REPÚBLICA DOMINICANA.....	431
A) Reforma Procesal Civil.....	431
B) El Proceso en materia Laboral.....	434
C) Reforma procesal en materia de niños, niñas y adolescentes.....	436
D) Jurisdicción Contenciosa Administrativa (Leyes Procesales)...	439
E) Reforma Procesal Penal.....	441
F) El procedimiento en materia inmobiliaria.....	445
G) Reforma procesal constitucional.....	446
2. APRECIACIÓN SOCIAL DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA COMO BIEN ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA.....	447
3. ASIMILACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARTICULARMENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	448
4. OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA.....	449
5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE REFORMA.....	449
6. CONFIABILIDAD DE LOS DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA.....	450

## ÍNDICE

	Pág.
7. INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA.....	451
8. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE BANGALORE .....	451
9. BARRERAS AL ACCESO IGUALITARIO DE JUSTICIA Y REMEDIOS ADOPTADOS.....	452
10. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA .....	452
11. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA .....	452
12. INCIDENCIA DE LOS APORTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN, ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y DONACIONES EN LOS PROCESOS.....	453
13. FINALIDAD DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS PROCESALES.....	454
14. MAGNITUD DE LAS REFORMAS.....	455
15. ESTRUCTURA BUROCRÁTICA QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	455
16. PRÁCTICAS ADOPTADAS PARA BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA, CELERIDAD Y ECONOMÍA A LA ACTIVIDAD JUDICIAL .....	456
17. PODERES DE LOS JUECES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO .....	457
18. PODERES DE LOS JUECES EN LA DETERMINACIÓN DE LA VERDAD DE LOS HECHOS .....	458
19. CRITERIOS PARA LA SOLUCIÓN AMISTOSA DE CONFLICTOS.....	458
20. RECEPTIVIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FASE PRELIMINAR EN EL PROCESO .....	459
21. LEGISLACIÓN SOBRE IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES.....	460
22. REGULACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS.....	460
23. FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.....	461
<b>XVII. LAS REFORMAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN URUGUAY COMO POLÍTICA DE ESTADO, por Santiago Pereira Campos .....</b>	<b>463</b>
1. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA LEGISLACIÓN PROCESAL EN URUGUAY .....	463
A) La reforma procesal civil (en sentido amplio).....	463
B) La reforma procesal penal .....	466
2. LAS REFORMAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA COMO POLÍTICA DE ESTADO.....	468
3. RELEVAMIENTOS SOBRE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE URUGUAY.....	469
A) El relevamiento nacional .....	469
B) El relevamiento internacional ( <i>WJP Rule of Law Index 2014 by the World Justice Project</i> ) .....	470
C) El relevamiento internacional [Barómetro de las Américas (Proyecto de Opinión Pública de América Latina, Lapop)].....	473
4. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LOS PROCESOS DE REFORMA.....	474

## ÍNDICE

	Pág.
5. LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL URUGUAYO.....	476
6. BARRERAS PARA UN ACCESO IGUALITARIO A LA JUSTICIA Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ESTADO PARA SUPERARLAS.	477
7. EL PESO ECONÓMICO DE LA JUSTICIA.....	478
8. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROCESO DE REFORMA DE LA JUSTICIA .....	483
9. INFLUENCIAS DE LOS CÓDIGOS MODELOS DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL .....	484
10. MOTIVOS Y METAS DE LOS PROCESOS DE REFORMA DE LA JUSTICIA .....	484
11. ALCANCE Y MAGNITUD DE LAS REFORMAS .....	488
12. ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.....	488
13. PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS REGLAS PROCESALES Y EN LAS PRÁCTICAS .....	490
14. PRINCIPALES CARENCIAS O MATERIAS PENDIENTES .....	491
15. ROL DEL JUEZ EN LOS PROCESOS REFORMADOS.....	494
16. INSTRUMENTOS PARA LA SOLUCIÓN AMISTOSA DE LOS CONFLICTOS .....	496
17. TRASCENDENCIA DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR COMO PIVOTE DE LAS REFORMAS .....	499
18. REGULACIÓN DE LOS PROCESOS CAUTELARES .....	500
19. RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES.....	501
20. FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (SUPREMA CORTE DE JUSTICIA).....	502
21. EL PROCESO MONITORIO COMO INSTRUMENTO CLAVE.....	503
22. EFICACIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN .....	504
23. LOS PROCESOS COLECTIVOS: UNA DEUDA PENDIENTE .....	506
24. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS REFORMAS.....	506
25. ASPECTOS A MEJORAR .....	507
26. CONCLUSIONES: RESULTADOS DE LAS REFORMAS .....	508

## **PRESENTACIÓN**

Este libro nació como una experiencia conjunta emprendida con motivo de la realización del XV Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Procesal celebrado en Estambul en mayo de 2015. Al recibir la invitación para realizar un relato general sobre las instituciones procesales contacté con el grupo de profesores, cuyos capítulos forman parte de este libro, y a otros que son citados en las notas del primer capítulo, para que con sus respuestas me ayudaran a enfrentar el desafío de brindar un panorama sobre desarrollos y contextos con respecto al eje central de las reformas. Los autores brindaron importantes aportes mediante productivos diálogos. Con todos mantuve reuniones personales, videoconferencias e intercambios de correos electrónicos que me permitieron superar concepciones simplemente equivocadas o sesgadas por los límites de la observación a la distancia. A todos mis sinceros agradecimientos.

La vinculación con ellos a los fines del libro comenzó con el envío de un cuestionario que generosamente respondieron y prosiguió con una serie de contactos que generaron nuevas inquietudes, más preguntas y el acercamiento a visiones esclarecedoras. Los trabajos preliminares fueron un constante aprendizaje que derivó naturalmente en la idea de reunir esos esfuerzos en un libro que, no obstante contener visiones individuales referidas a los países consultados, tuviera homogeneidad y procurara abordar el problema de las reformas siguiendo un derrotero común. En una segunda fase luego del Congreso Mundial se retomaron los trabajos iniciales ya con la finalidad de concluir en un libro el desafío original.

La propuesta exigía una primera definición con respecto a si optar por un análisis del ámbito global o del regional. Decidí tomar la segunda opción ya que si bien intentar interpretar qué sucede en materia de reformas a la justicia en América Latina puede suponer una imprudencia, traspasar esos límites hubiera sido una muestra de irresponsabilidad. Ahora bien, los desarrollos sobre reformas que aquí se incluyen no toman a América Latina como una unidad territorial, sino como una experiencia cultural singular forma-

## PRESENTACIÓN

da por múltiples influencias. El núcleo de estudio es América Latina pero se ha tenido particularmente en cuenta cómo en su evolución han incidido España, Portugal, Estados Unidos y Canadá. Las dimensiones de tiempo y espacio serán dos de las primeras cuestiones sobre las que me detendré más adelante.

El libro tiene como finalidad hacer una descripción sobre el estado actual de la justicia y de los procesos de reforma en un espacio vinculado culturalmente. La propuesta es indagar sobre algunas de las cuestiones que condicionan e impactan sobre los cambios que se proponen para intentar mejorar a la justicia desde una perspectiva nacional e internacional en permanente interrelación.

Por último, mi agradecimiento a Victoria Mosmann y a Alfredo Duggan, quienes ayudaron a solucionar una multiplicidad de problemas que lleva implícita la tarea de darle sistematicidad a una obra hecha a partir de múltiples miradas.

Eduardo OTEIZA



# **I. REFORMAS PROCESALES EN AMÉRICA LATINA. TENDENCIAS Y TENSIONES ENTRE LOS ESTADOS NACIÓN Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Eduardo OTEIZA\*

## **1. EL ESPACIO Y EL TIEMPO. AMÉRICA LATINA CON FRONTERAS IMPRECISAS EN UNA ÉPOCA MARCADA POR LA GLOBALIZACIÓN**

Las cuestiones referidas a las reformas de la justicia en América Latina ocurridas en las últimas tres décadas serán abordadas desde una visión que indague sobre las causas que determinaron los cambios. No intento determinar tanto en qué ocurre sino en por qué se desarrollaron determinadas transformaciones en un contexto y en un espacio temporal.

En cuanto al contexto, me referiré a Latinoamérica como experiencia compartida por sociedades con ciertas identidades comunes, que en términos territoriales abarca desde Tierra del Fuego al golfo de México, pero que culturalmente es una diversidad con cierta unidad y límites difusos. Las observaciones las realizaré intentando acercarme a América Latina como una dimensión más cultural que territorial. Se trata de una experiencia compartida por culturas que en su diversidad habitan dentro de los límites de los países y también los exceden. Si bien los Estados Nación identificados por un territorio, una idea de soberanía y un sistema de gobierno son una referencia obligada, la propuesta los excede, ya que el objetivo consiste en

---

\* Profesor titular y director de la maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y vicepresidente (América del Sur) de la Asociación Internacional de Derecho Procesal.

observar cómo ellos participan de una cultura que los condiciona y que, al mismo tiempo, tiene efectos más allá de sus fronteras territoriales. América Latina desde ese punto de observación se presenta como un fenómeno vinculado con las influencias de otros países y de la comunidad internacional. Las reformas a la justicia tienen como epicentro a los países latinoamericanos, no obstante que en su desarrollo se comprueba que inciden también actores externos, con diverso impacto según la capacidad que ellos tengan para autodeterminarse en el plano económico y político.

El tiempo aquí considerado también tiene límites difusos. Al hablar de procesos históricos las fechas y la identificación de ellas con determinados sucesos son elecciones que intentan guiarnos en el estudio de un determinado periodo pero que sus antecedentes y proyecciones muestran que se trata de procesos con un origen y un final imprecisos. La caída del muro de Berlín es un icono europeo del fin de la Guerra Fría. Se trata de un hecho que en el plano simbólico representa la conclusión de una etapa. En América Latina ese cambio de época es asociado a un periodo marcado por la finalización de las autocracias, el nacimiento de un movimiento de consolidación de nuevas democracias, el resurgimiento de los valores constitucionales, de respeto a los derechos humanos, así como de dificultades económicas y necesidades de inversión, frente a las desigualdades sociales y la pobreza. Ese contexto influye decisivamente sobre los procesos de reforma a la justicia. La lectura del fenómeno de la reforma será tratado como un proceso focalizado en América Latina pero que corresponde analizarlo sin perder de vista que es el producto de una conjunción de factores que le dieron forma. Los procesos de reforma latinoamericanos fueron influidos por causas endógenas y exógenas. Participaron actores locales y de la comunidad internacional.

Resulta entonces útil tomar en cuenta lo ocurrido en España, Portugal, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica debido al diverso impacto que cada uno de ellos tuvo en la región. La experiencia latinoamericana tiene fuertes lazos con la Península Ibérica y con América del Norte. La intensidad de las relaciones, los intercambios y la influencia recíproca muestran el atractivo de una visión conjunta. América Latina y los países ibéricos comparten cinco siglos de historia, que se manifiestan en una tradición jurídica singular, apoyada en condicionantes tan relevantes como el uso de lenguas afines, el peso de la religión, una sucesión de momentos políticos coincidentes, sociedades diferentes pero similares y posiciones periféricas o subordinadas frente a países que por los últimos dos siglos han tenido un poder central. El pasado y el presente han permitido hablar de la comunidad iberoamericana. La relación con Iberoamérica tiene múltiples formas, y una de ellas es la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), particularmente en Centroamérica, en los procesos de reforma que veremos más adelante.

La posición de liderazgo económico de Estados Unidos de Norteamérica lo ha convertido en un protagonista muy presente en la región. Si bien es un hecho circunstancial, solamente tomado como ejemplo de la interacción cultural, la primera minoría electoral de los Estados Unidos de Norteamérica

es latina y en cada elección gubernamental se le presta particular atención<sup>1</sup>. En cuanto a la reforma de la justicia, la *United States Agency for International Development* (USAID) ha sido uno de los actores relevantes desde los años ochenta, dado que desarrolló y financió un gran número de proyectos de reforma a la justicia en la región. Canadá, además de ser parte del *North American Free Trade Agreement* con EEUU y México, ha firmado acuerdos comerciales con Honduras, Panamá, Colombia, Perú y Chile. Además, la *Canadian International Development Agency* (CIDA)<sup>2</sup> ha tenido una presencia significativa en diversos proyectos de reforma a la justicia.

Ni el territorio ni el tiempo son utilizados aquí como criterios estáticos. Si bien se alude a lo ocurrido durante las últimas tres décadas, la temporalidad procura conectar los análisis con el fin de la Guerra Fría y la irrupción de la globalización como procesos de un alto impacto en la cultura que irrumpen en la consideración colectiva. Ambos, nítidamente conectados, son una suma de eventos que se manifiestan en mil formas. Así como la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ocurrió en un periodo de tiempo de límites bastante imprecisos, la globalización puede ser vista como una secuencia de hechos tecnológicos, económicos, políticos y sociales de múltiples formas a escala mundial.

De los innumerables trabajos realizados para indagar sobre los efectos de la globalización me referiré a las contribuciones de FRIEDMAN y HABERMAS. Entre las seis dimensiones que FRIEDMAN<sup>3</sup> señala para caracterizar el derecho de nuestros días, la última es la globalización. Desde su punto de vista el mundo cada día es más pequeño debido al transporte y la comunicación, que han generado que la cultura legal rápidamente se internacionalice. FRIEDMAN entiende que «las fronteras nacionales significan cada vez menos en términos económicos. Ya no hay reinos aislados [...]. Las relaciones legales siguen las relaciones económicas [...]. En un mundo unido por la televisión, los satélites y los puertos, hay una cierta fusión de culturas mundiales; y la cultura legal difícilmente puede mantenerse inmune. Cuando las sociedades tienen experiencias similares y están expuestas a un único mundo de transporte y comunicaciones, sus sistemas legales también necesariamente se acercan».

HABERMAS<sup>4</sup> explica que actualmente la noción Estado-Nación impulsada por las dos revoluciones contemporáneas resulta controvertida. El autogobierno, el consenso, la representación y la soberanía se han vuelto nociones problemáticas debido al desarrollo de la globalización. Frente a la conexión territorial del Estado-Nación, la globalización evoca para HABERMAS la imagen de ríos a punto de desbordarse, que se llevan por delante los controles fronterizos y pueden derrumbarlos. No obstante las tensiones que la globa-

<sup>1</sup> En EEUU, en 2012, sobre una población de 313.914.040 de habitantes, 52.932.483 habitantes eran hispanos. Vid. A. BROWN y E. PATTEN, *Statistical Portrait of Hispanics in the United States*, 2012, en <http://www.pewhispanic.org/2017/09/18/facts-on-u-s-latinos/>.

<sup>2</sup> Vid. sobre las acciones más recientes: *Canadian International Development Agency (CIDA)*, [http://www.international.gc.ca/americas-ameriques/assets/pdfs/sharing\\_successes\\_2013-2014.pdf](http://www.international.gc.ca/americas-ameriques/assets/pdfs/sharing_successes_2013-2014.pdf).

<sup>3</sup> Vid. L. FRIEDMAN, «Is There a Modern Legal Culture?», *Ratio Juris*, 7:2, pp. 117-130.

<sup>4</sup> J. HABERMAS, *La constelación posnacional. Ensayos políticos*, Barcelona, 2000, pp. 81-146.

lización impone al Estado-Nación, HABERMAS entiende que ellas pueden ser vistas como verdaderos desafíos para superar la alarma y el desconcierto que su irrupción provoca.

Las ideas de FRIEDMAN y HABERMAS dan cuenta de un escenario que ha mutado dramáticamente. No obstante haber sido esbozadas en forma muy simple, ellas demuestran la necesidad de prestar atención a un movimiento que se continúa gestando tanto dentro de las fronteras como más allá de ellas. El marco de interrelaciones es mucho más amplio, lo cual hace aconsejable adoptar visiones que trasciendan la visión nacional sin dejar de tomar en consideración los particularismos. Se trata de ver la tensión entre lo general y la singularidad. Lo local se desarrolla en un espacio que cohabita con sucesos a escala mundial. Las sociedades horizontales de nuestros días<sup>5</sup> prestan particular atención a la igualdad y al individualismo, lo cual importa valorizar los derechos como atributos de todo ser humano, que gozan de reconocimiento a escala constitucional, regional e internacional. Traspasan las fronteras, las superan, son consensos locales, nacionales e internacionales. Son derechos «*across borders*»<sup>6</sup>. Esa situación impone intentar comprender los procesos de reforma que pretenden la protección de esos derechos desde una visión que supere los límites rígidos de los Estados-Nación<sup>7</sup>.

## 2. REVOLUCIONES Y REFORMAS

El fenómeno provocado por la fuerte interrelación entre los Estados-Nación y la comunidad internacional tiene repercusiones que nos permiten interrogarnos si estamos en presencia de una auténtica revolución<sup>8</sup>, que impone que se analicen las transformaciones de la justicia desde una perspectiva que preste atención a la situación nacional e internacional.

Es usual utilizar la palabra reforma<sup>9</sup> para hacer referencia a los intentos de mejoramiento de los sistemas nacionales de justicia. Se la diferencia del concepto que subyace en el uso de la voz revolución vinculado con una transformación radical. Revolución y reforma carecen de ámbitos conceptuales rígidamente definidos, lo cual determina que se las use con cierta am-

<sup>5</sup> Utilizo la terminología empleada por otro muy interesante aporte de L. M. FRIEDMAN, «The horizontal society», *The Global Culture*, Yale, 1999, en especial pp. 23-27.

<sup>6</sup> FRIEDMAN, «The horizontal», *op. cit.*, p. 239.

<sup>7</sup> De la amplia bibliografía sobre globalización y justicia puede consultarse: C. H. VAN RHEE, «Civil procedure in a globalizing world», *Globalization and private law. The way forward*, M. FAURE y A. VAN DER WALT, Massachusetts, 2010, pp. 343-363 y M. TARUFFO, «Una propuesta para armonización del procedimiento civil», en R. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, *Constitución, ley y proceso*, Cusco, 2013, pp. 115-134. Una interesante perspectiva latinoamericana fue desarrollada por S. LÓPEZ AYLÓN, *Globalización, Estado de Derecho y Seguridad Jurídica*, México, Suprema Corte de Justicia, 2004.

<sup>8</sup> Del latín *revolutio*, —*ōnis*, se la identifica con un quiebre con múltiples repercusiones, de una ruptura con la situación precedente.

<sup>9</sup> J. COROMINAS y J. A. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e hispánico*, Madrid, 1980-1991. Sostiene que consiste en una palabra que en castellano deriva del latín *fōrma*, que comienza a ser utilizada en 1220-1250. Con la palabra reforma se alude a dar nueva forma, a provocar una innovación.